



# Beca de Movilidad Internacional UAEM

#MiUniversidad apoya a los universitarios destacados en deporte, cultura y ciencia

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Cooperación Internacional, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 2, 3, 5, 7, 10, 11 párrafo segundo, 20, 22, 23, 25, 54 y 56 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales, 3, 9 fracción II inciso f, 28, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Becas así como del Acuerdo por el que se crea la Secretaría de Cooperación Internacional de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos de la legislación universitaria.

## CONVOCA

A los alumnos de nivel superior y estudios avanzados (Cuyo plan de estudios no se encuentre registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad) aceptados en el Programa Internacional de Movilidad (PIM) otoño 2018, a participar por la Beca de Movilidad Internacional UAEM.

Consiste en cubrir un porcentaje de los gastos correspondientes a la alimentación y hospedaje durante el periodo de movilidad del alumno aceptado en el PIM.

El monto de la beca de movilidad internacional estará determinado de acuerdo a la zona geográfica de la Institución de Educación Superior destino:

Beca de Movilidad Internacional UAEM	
Zona Geográfica	Monto
Centroamérica, Caribe, Colombia, Ecuador y Perú	\$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 MN)
Resto de Sudamérica, España y República Checa	\$45,000 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN)
Resto de Europa (a excepción de España y República Checa)	\$50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN)
Estados Unidos de América y Canadá	\$55,000 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN)
Asia y Oceanía	\$55,000 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN)

### BASES

**PRIMERA.** Se validarán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria. No se validará documentación falsa.

### REQUISITOS

- Haber sido aceptado al Programa Internacional de Movilidad, otoño 2018.
- Contar con carta de aceptación de la IES de interés al momento de la entrega de solicitud de participación.
- Ser alumno regular de licenciatura o posgrado, con promedio general mínimo de 8.0 puntos.
- Haber cubierto al menos el 50% de los créditos de su plan de estudios al inicio de la movilidad.

### DOCUMENTACIÓN (original)

- Carta compromiso firmada
- Primera hoja de la Súper Cuenta Universitaria donde venga el número de cuenta y clabe interbancaria.

**IMPORTANTE:** Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

**SEGUNDA.** El alumno beneficiado en la convocatoria del PIM otoño 2018, no podrá contar con otra beca institucional o externa, en la cual la UAEM tenga injerencia en el proceso como en el caso de las becas SEP, Santander, MANEA, UMAP, DGRI y becas en especie, las cuales son otorgadas para el mismo propósito de esta convocatoria.

### ACTIVIDAD FECHA

#### Registro de solicitud

Ingresa a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

Del 12 de julio al 3 de agosto

#### Proceso de revisión y dictaminación de solicitud

El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía sistema institucional de becas y a través de la Secretaría de Cooperación Internacional.

Del 6 al 8 de agosto

#### Resultados

Serán inapelables y se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, así como en la página web de la Secretaría de Cooperación Internacional de la UAEM.

10 de agosto

#### Pago

El pago por concepto de beca de movilidad internacional UAEM será depositado en la cuenta universitaria que referenciaste.

Septiembre 2018

**TERCERA:** Los alumnos postulantes deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- La UAEM no será responsable por gastos relacionados con trámites y transporte del alumno.
- Si el alumno resulta beneficiado con algún otro tipo de apoyo distinto al que brinda la UAEM y cuyo propósito es el mismo; renunciará a la beca que brinda esta convocatoria y de acuerdo con la carta compromiso que firmará, el alumno deberá remborsar, cuando sea el caso, el monto total previamente otorgado una vez que la institución benefactora provea el recurso económico.
- Durante el periodo de estancia en el extranjero, los alumnos beneficiados se encontrarán sujetos a las normas y condiciones académicas aplicables de la UAEM y la IES destino.
- Permanecer en la IES destino hasta el término del periodo académico.
- Entregar el certificado de calificaciones o documento probatorio donde demuestre que concluyó satisfactoriamente la movilidad en la IES destino, aprobando todas las unidades de aprendizaje que homologó en su carta de condiciones reales de estudio. De lo contrario el estudiante deberá remborsar la parte proporcional de la beca recibida en función del número de cursos aprobados.
- Entregar un reporte que describa los conocimientos universitarios adquiridos, además de evidencia de la difusión realizada de la UAEM o del país en la IES destino.
- Podrán participar los alumnos que realicen prácticas profesionales pero que no cuenten con ningún tipo de apoyo por parte de la institución extranjera y que hayan sido aceptados en el PIM otoño 2018.

#### Criterio de asignación

Se otorgará en orden decreciente a partir del promedio más alto, en una escala de 10 a 8 puntos vinculado con el número de créditos cursados hasta el periodo regular primavera 2018.

**CUARTA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**QUINTA.** Los alumnos se sujetarán a los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.  
**SEXTA.** Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, aun cuando se haya publicado el dictamen del aspirante en el Sistema Institucional de Becas.  
**SÉPTIMA.** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por la Secretaría de Cooperación Internacional, a través de la DMI.

#### Información y dudas

Dirección de Movilidad Internacional:  
Horacio Zúñiga no. 155 esq. Andrés Quintana Roo, Col. Ciprés, Toluca, Estado de México.  
☎ +52(722) 226 23 00 y 462 82 67 Ext 15805  
Contáctanos:  
📍 UAEMex International Exchange  
Toluca de Lerdo, Estado de México, julio 2018.

ATENAMENTE

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

